

**MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES DE PROMOCIÓN  
“JIRAFÁ WATT’S 1.75 LITROS CONCEPCIÓN”  
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada “**JIRAFÁ WATT’S 1.75 LITROS CONCEPCIÓN**” en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. Las Bases de la Promoción se encuentran publicadas en el Sitio Web <https://www.ccu.cl/bases-legales/> con fecha 3 de agosto de 2020, en adelante, las “Bases”.
3. Por el presente instrumento, ECCU viene en modificar las Bases, en lo relativo a la fecha de vigencia y productos participantes de la Promoción, en el siguiente sentido:
  - a) Se modifica el punto 3. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

*3. Esta Promoción tendrá vigencia a partir del día 1 de agosto de 2020 y hasta el día 31 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive, o bien hasta agotar stock de 360.000 productos, lo que ocurra primero.*
  - b) Se modifica el punto 4. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

*4. Los productos participantes en la presente Promoción son los néctares de la marca Watt’s en sus sabores durazno, naranja, piña y tutti frutilla, y de la marca Watt’s 0% en sus sabores tutti frutilla, durazno, naranja y piña, todos en su formato plástico desechable PET de 1.5 litros, en adelante los “Productos Participantes”.*

*La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.*
4. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo estipulado en las Bases.
5. Una copia de estas bases se mantiene en las oficinas de ECCU, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, comuna de Renca, Santiago, y publicadas en el Sitio Web <https://www.ccu.cl/bases-legales/>.

**Roberto Mejías Varas**  
**Abogado**